

Cartilla Informativa

Los Informes Nacionales de Transparencia y Estudios de Transparencia Regional

¿Qué son los Informes Nacionales de Transparencia?

EITI Perú realiza reportes de información relevante de la actividad extractiva, de acuerdo a los requisitos del Estándar EITI.

Estos reportes son llamados **Informes Nacionales de Transparencia** o **INT**, antes denominados Estudios de Conciliación Nacional y son elaborados por una consultora independiente para asegurar la neutralidad de los resultados.

Los 52 países implementadores de EITI publican Informes EITI. Tanto las empresas como las instituciones públicas que participan de este estudio lo hacen de manera voluntaria. En el Perú, se han realizado hasta el momento seis INT que cubren los periodos del 2004 al 2016.

Los ECN de EITI Perú se pueden encontrar en el link:

<http://eitiperu.minem.gob.pe/index.html>

¿Para qué sirven los INT?

Fortalecer la cultura de la rendición de cuentas y la transparencia en el Perú y generar un debate informado sobre:

- i. Los pagos efectuados por las empresas extractivas más representativas del país al Estado.
- ii. Los ingresos que el Estado recauda por estos conceptos.

¿Qué información se recopila y quienes participan?

Los INT presentan información acerca de pagos al Estado Peruano. También incluyen información contextual como producción, contratos, aspectos sociales, entre otros puntos.

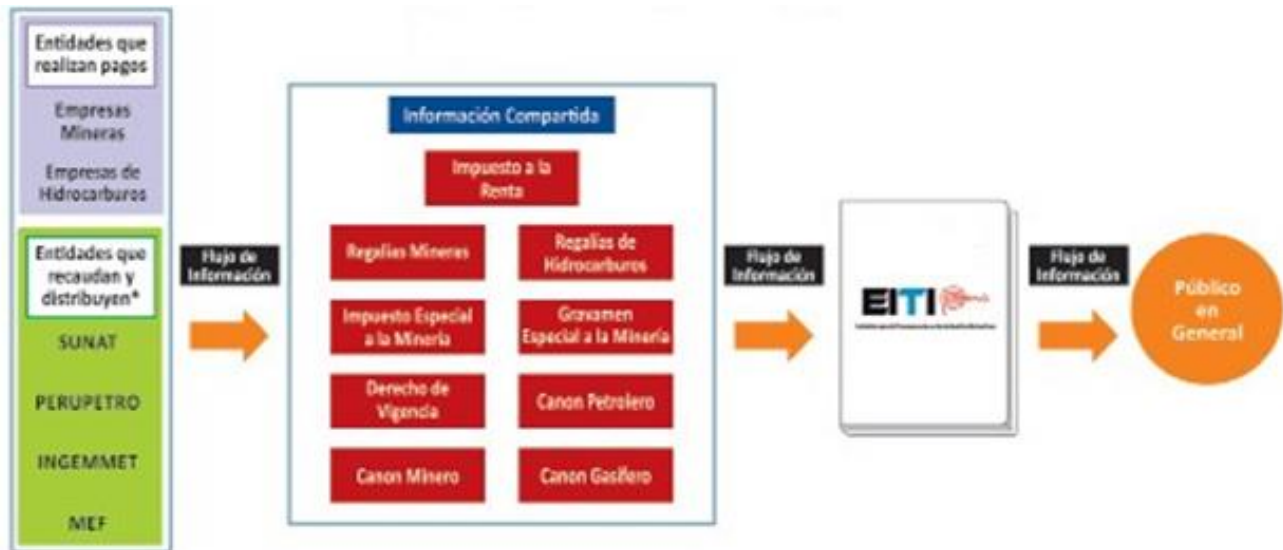
El siguiente cuadro ilustra la relación entre la información y las instituciones:

INFORMACIÓN*	INSTITUCIÓN**
Impuesto a la Renta (casilleros específicos)	SUNAT
Regalías Mineras	SUNAT
Regalías Hidrocarburíferas	PERUPETRO
Gravamen Minero	SUNAT
Impuesto Especial a la Minería	SUNAT
Derecho de Vigencia	INGEMMET
Valor de la producción de principales metales del año en estudio	MEM
Ingreso por Contratos de Licencia	PERUPETRO
Distribución del Canon Minero	MEF
Distribución del Canon y sobre canon petrolero	MEF
Distribución del canon gasífero	MEF
Distribución de los derechos de vigencia	INGEMMET

* Esta información se refiere a los conceptos relacionados a los pagos tributarios y no tributarios que efectúan las industrias extractivas.

**Institución: Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), Instituto Geológico, Minería y Metalúrgico (INGEMMET), Ministerio de Energía y Minas (MEM).

El siguiente cuadro ilustra el flujo de la información de los INT:



*Entidades recaudadoras y que distribuyen los montos que trata el Estudio: Impuesto a la Renta, Impuesto Especial a la Minería, Gravamen Especial a la Minería, Derecho de Vigencia, Canon y Regalías.

¿Qué son los Estudios de Transparencia Regional?

Son estudios similares a los INT, sin embargo su objetivo es:

1. Transparentar las transferencias de recursos realizadas del gobierno nacional a las instituciones de ámbito sub-nacional (Gobierno Regional, Gobiernos Locales, y otras Instituciones)
2. Transparentar el uso (gasto) de dichos recursos.

¿Quiénes realizan los ETR?

Son realizados por una consultora independiente y cuentan con la aprobación coordinada de las Comisiones Regionales y la Comisión Multisectorial Permanente.

¿Dónde se están realizando los ETR en el Perú?

En la actualidad, se han realizado nueve ETR en Piura (3), Moquegua (3), Arequipa (2) y Apurímac (1). Además, están próximos a elaborarse 5 nuevos Estudios de Transparencia Regional, correspondientes al periodo 2018, que incluyen el 1er Estudio de Transparencia Regional en la región Loreto.

Estos se encuentran disponibles es:

- EITI Piura: <http://eitipiura.regionpiura.gob.pe/>
- EITI Moquegua: <http://diremmoq.gob.pe/EITI/>
- EITI Arequipa: <http://eiti.regionarequipa.gob.pe/>

El siguiente cuadro muestra el flujo de información de los ETR.

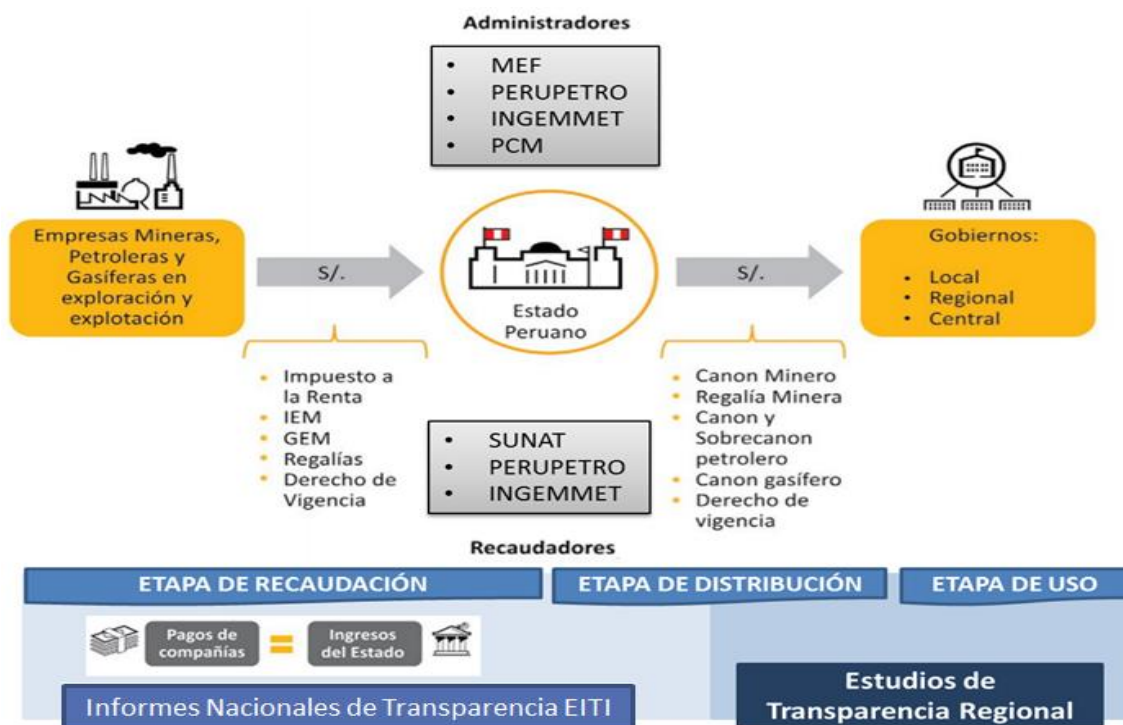


* Entidades ejecutoras de los montos que trata el Estudio: canon minero, canon y sobrecanon petrolero, regalías mineras, derecho de vigencia.

¿Cómo la información genera valor?

La información en los estudios EITI, tanto en los INT como en los ETR, da a conocer un aspecto importante de la industria extractiva en el país: la cantidad de los pagos de la industria extractiva, así como su recaudación, distribución y uso por el gobierno peruano en todos sus niveles.

Por eso, se puede decir que a través de los Estudios EITI se genera una cadena de valor de información acerca de la industria extractiva peruana.



La cadena de valor de la información inicia con el recojo de información acerca de las empresas mineras y de hidrocarburos que existen en el país. Luego, se estima el valor de la producción de cada una de ellas escogiéndose las que cumplan con el principio de la materialidad***.

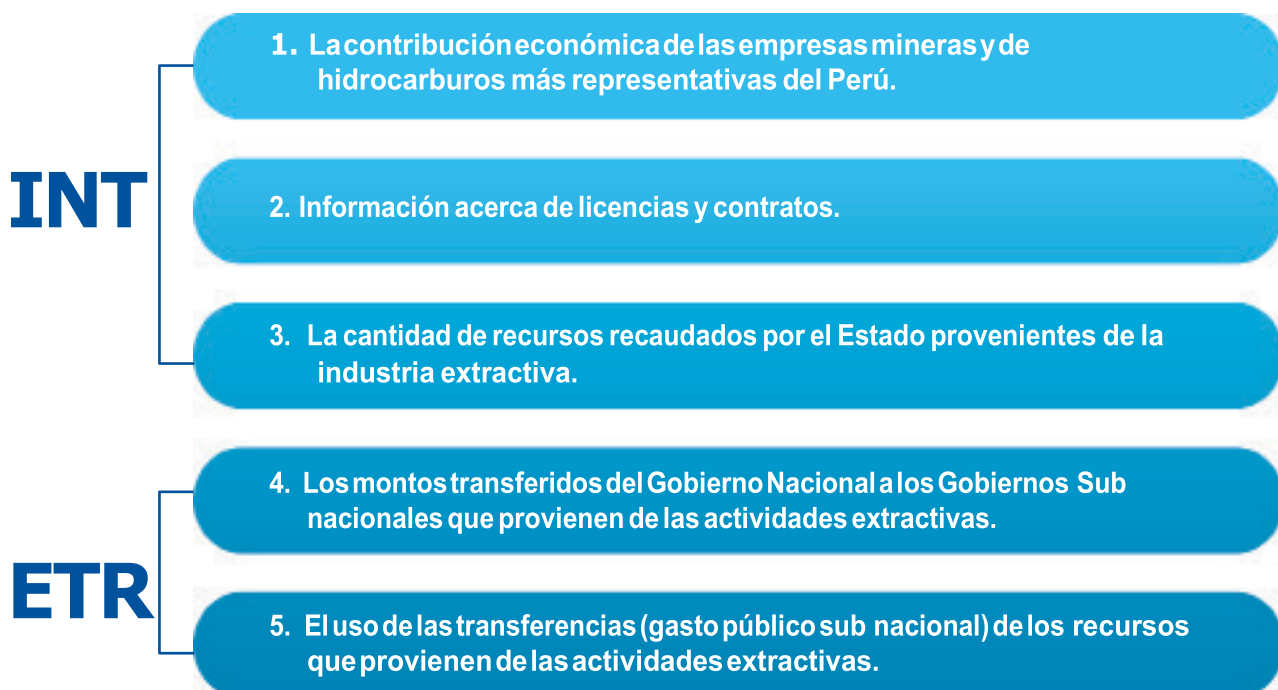
Posteriormente, se recoge información de los pagos financieros de las empresas, la cual se concilia con la información de las instituciones estatales que los recaudan.

Finalmente, se recoge información de la distribución de los pagos en las regiones. Hasta este eslabón de la cadena llegan los resultados de los INT.

Para el caso de los ETR, se realiza una conciliación entre los datos de la distribución proporcionados por el gobierno central con los datos de los gobiernos sub nacionales.

Además, los ETR analizan y verifican el uso dado a las transferencias con la información que proporcionan a los gobiernos sub nacionales. Los ETR completan la cadena de información de los estudios EITI.

El valor que se genera a través de esta cadena es permitir que la población conozca:



En general, los estudios EITI permiten conocer y valorar el aporte e importancia de la actividad extractiva nacional y su contribución en el desarrollo económico y social del país. Además, permiten ver el uso de las transferencias y aproximar si se alinean a las necesidades de las regiones.

***Para que el Informe sea representativo debe cumplir con el criterio de materialidad definido por la CMP EITI PERÚ, es decir debe incluirse a todas las empresas que superen el **2% del valor de la producción mayores minera y 1% en el caso de hidrocarburos**. Asimismo, deben incorporar empresas hasta cubrir el **85% del valor de la producción minera y 90% de hidrocarburos**.